



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00206154 -UNC- UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por la Cra. Silvia Baryuk, Directora del Área Económica Financiera de esta Facultad, referida a escaneos de documentos realizados en el mes de agosto del corriente año para el área mencionada;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00006-00002074, emitida por el proveedor CARLI JESUS ALBERTO CUIT: 20-10904416-5, por la suma total de \$14.634 (Pesos Catorce Mil Seiscientos Treinta y Cuatro con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos de Contribución Gobierno Nacional según presupuesto aprobado por Res. HCS 260-2020.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.